

IMPUESTOS, DERECHOS HUMANOS Y DESIGUALDADES

IVÁN BENUMEA GÓMEZ
Investigador
Programa de Justicia Fiscal

La ineficacia del Estado mexicano para luchar contra la desigualdad y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos está fuertemente relacionada con la forma en que se recaudan nuestros recursos.

POR LO TANTO, PROPONEMOS CENTRARNOS EN ESTAS CUATRO TEMÁTICAS:

Recursos disponibles
para los derechos

Combate a las
desigualdades

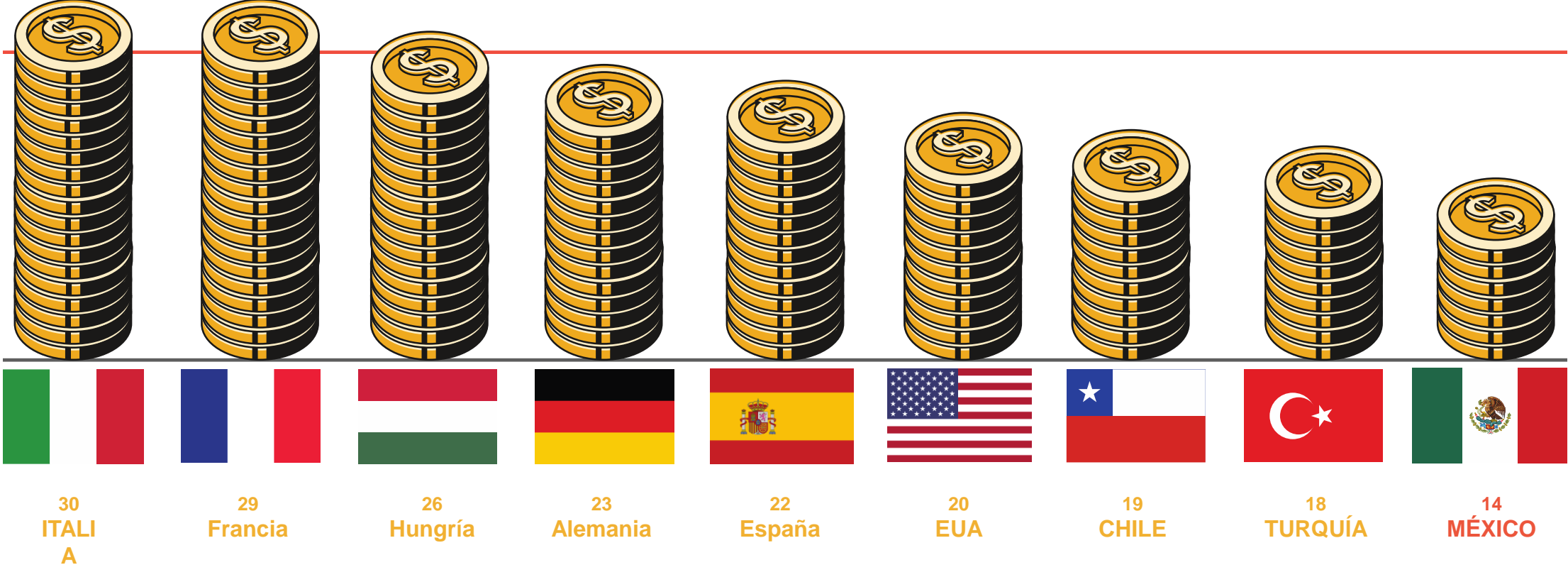
Protección y garantía
de derechos

Fortalecimiento
del pacto social



RECURSOS DISPONIBLES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

Recaudación de impuestos en países seleccionados, 2016 (% del PIB)



Al contar con pocos recursos, surgen conflictos inevitables a la hora de negociar el presupuesto federal, donde se terminan retirando recursos de algunas dependencias

COMBATE A LAS DESIGUALDADES (1)


DESIGUALDAD ECONÓMICA

El efecto redistributivo de nuestro sistema fiscal depende de si las personas con mayores recursos pagan más impuestos (progresividad) y de si la recaudación se distribuye en favor de las personas de menos ingresos.

EN 2018, EN MÉXICO EL
1% MÁS RICO
TIENE
40 DE CADA **100**
PESOS DE LA
RIQUEZA NACIONAL



MIENTRAS QUE EL
50% MÁS POBRE
TIENE
3.5 PESOS

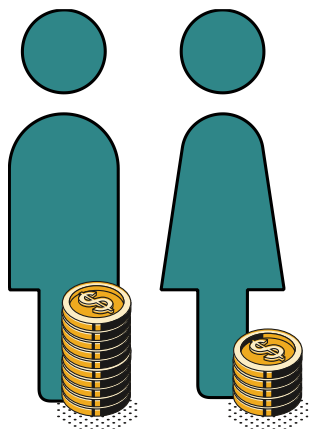


COMBATE A LAS DESIGUALDADES

(2)

DESIGUALDAD DE GÉNERO

El sistema fiscal reproduce las injusticias del sistema económico hacia las mujeres y niñas.



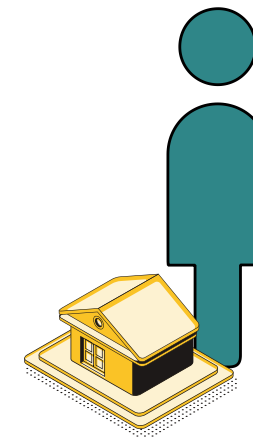
Sus ingresos representan **sólo la mitad de los ingresos** de los hombres (WEF, 2017) .



La carga de impuestos indirectos afecta mayormente a las mujeres. Impuestos como el IVA, representan una mayor carga para quienes tienen menos ingresos.



Gastan una proporción importante de sus ingresos **en artículos básicos (IVA) y más si son jefas de familia.**



La propiedad recae sobre todo en **hombres.**

PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS

Además de utilizarse para recaudar y redistribuir la riqueza, la política tributaria puede utilizarse para garantizar directamente algún derecho humano.



SALUD Y ALIMENTACIÓN

- Tasa 0% en alimentos y medicinas.
- Impuesto a Bebidas azucaradas.
- Deducciones de gastos médicos.



MEDIO AMBIENTE

- Tenencia.
- Impuesto a combustibles fósiles.
- Impuesto a plaguicidas.



EDUCACIÓN

- Exención de IVA por prestación de servicios de enseñanza.
- Deducción de colegiaturas.
- Deducción de transporte escolar.



INFORMACIÓN

- Exención de IEPS por la prestación de servicios de internet.



FORTALECIMIENTO DEL PACTO SOCIAL

De acuerdo con la ONU, los países que dependen de la política tributaria para financiar sus actividades tienden a presentar mejores niveles de rendición de cuentas y participación ciudadana.

POLÍTICAS DE
TRANSPARENCIA
TRIBUTARIA



Presupuesto
de Gastos Fiscales



SAT Más Abierto



Condonación y
Cancelación de créditos
fiscales



Informes Trimestrales
al Congreso de la Unión



HACIA UNA POLÍTICA TRIBUTARIA, PROGRESIVA Y BASADA EN LOS DERECHOS



Recaudar más ISR de personas físicas.



Incrementar la recaudación de ingresos por capital.



Incrementar la tasa de los contribuyentes más ricos.



Combatir la evasión fiscal.



Evaluar el impacto de los gastos tributarios .



Recaudar más impuestos a la propiedad.



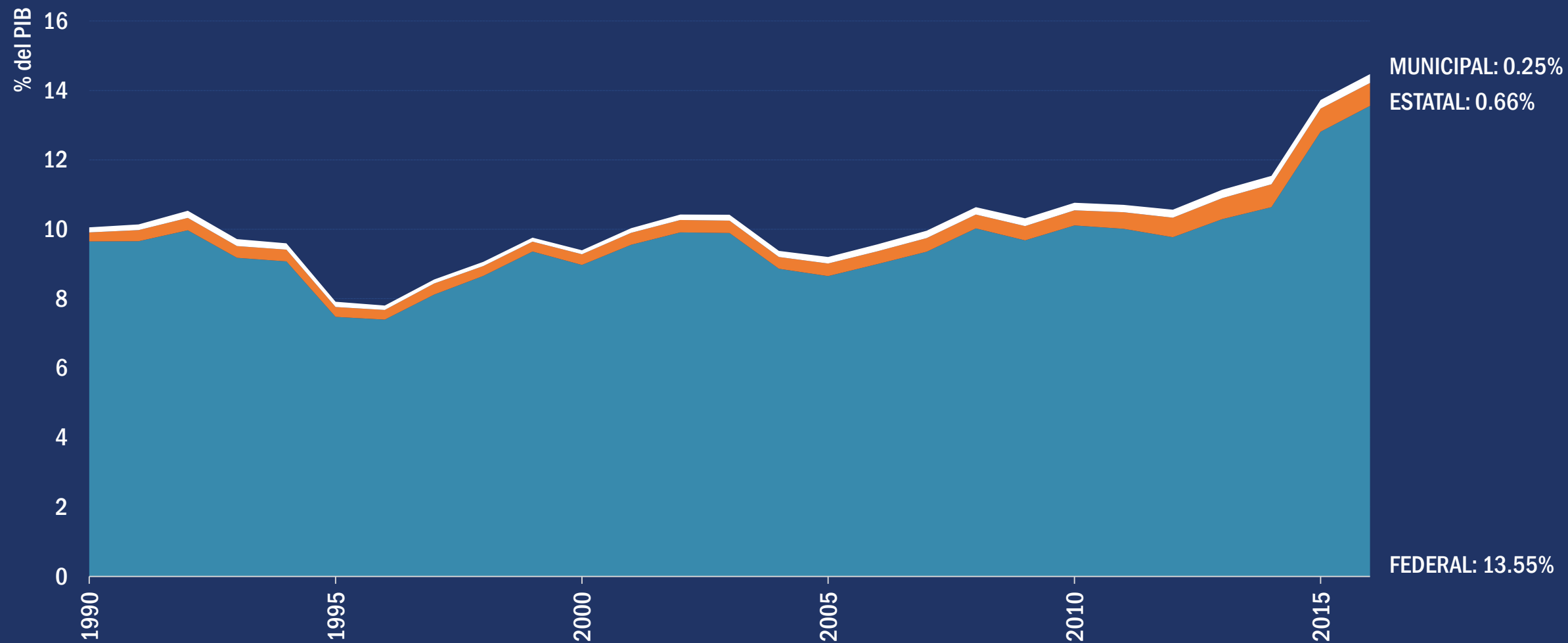
Incrementar la transparencia tributaria.



93

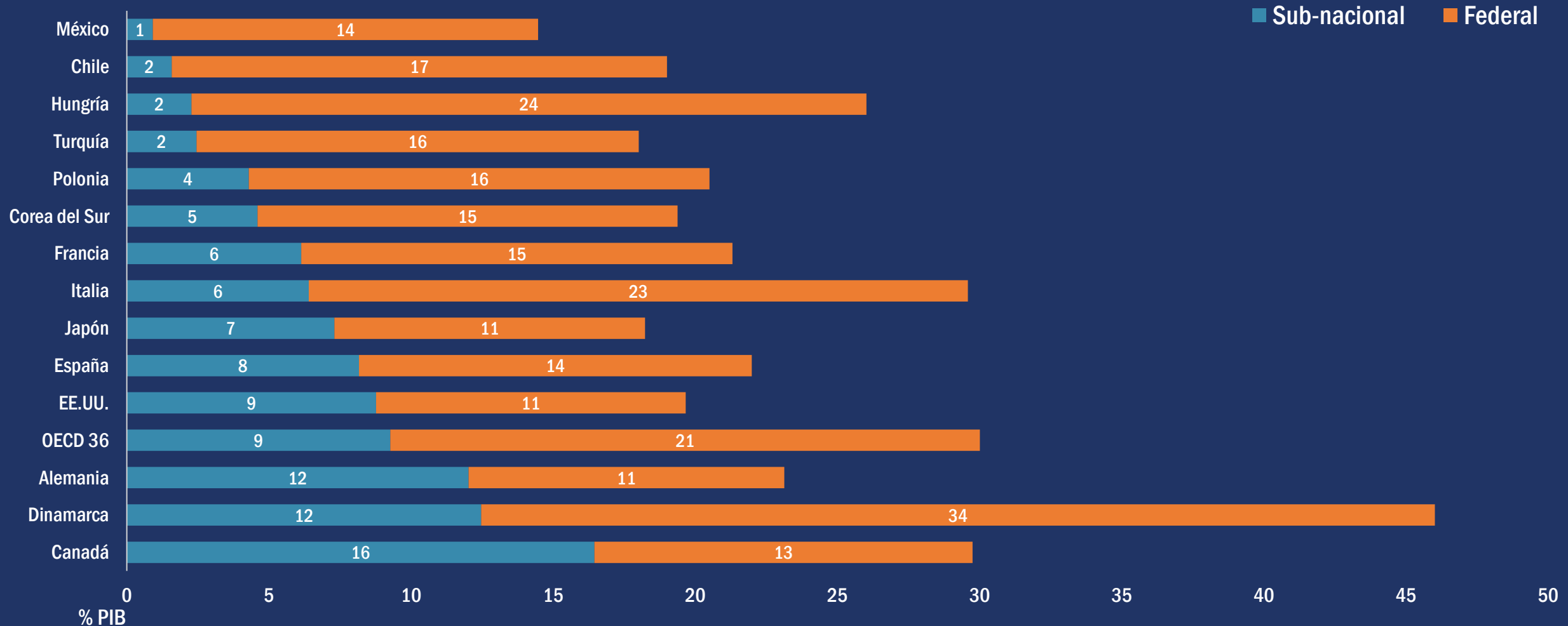
**DE CADA 100
PESOS QUE SE RECAUDAN
EN MÉXICO PROVIENEN DE
LA FEDERACIÓN**

Ingresos tributarios (% del PIB) por nivel de gobierno, 1990-2016



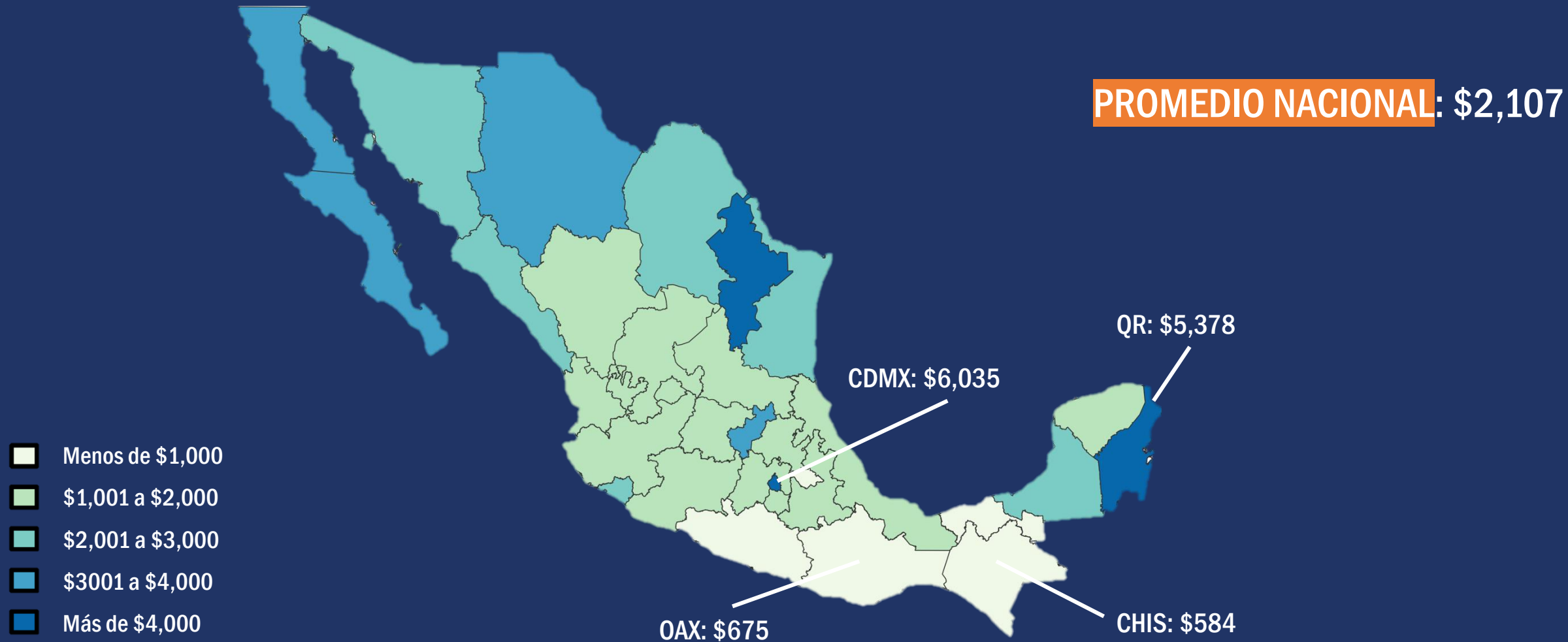
COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Ingresos tributarios (% del PIB) por nivel de gobierno, 2016



RECAUDACIÓN LOCAL PER CÁPITA

Monto de recaudación per cápita por entidad federativa, 2017



TENENCIA: ¿EXTINCIÓN DE UN IMPUESTO?

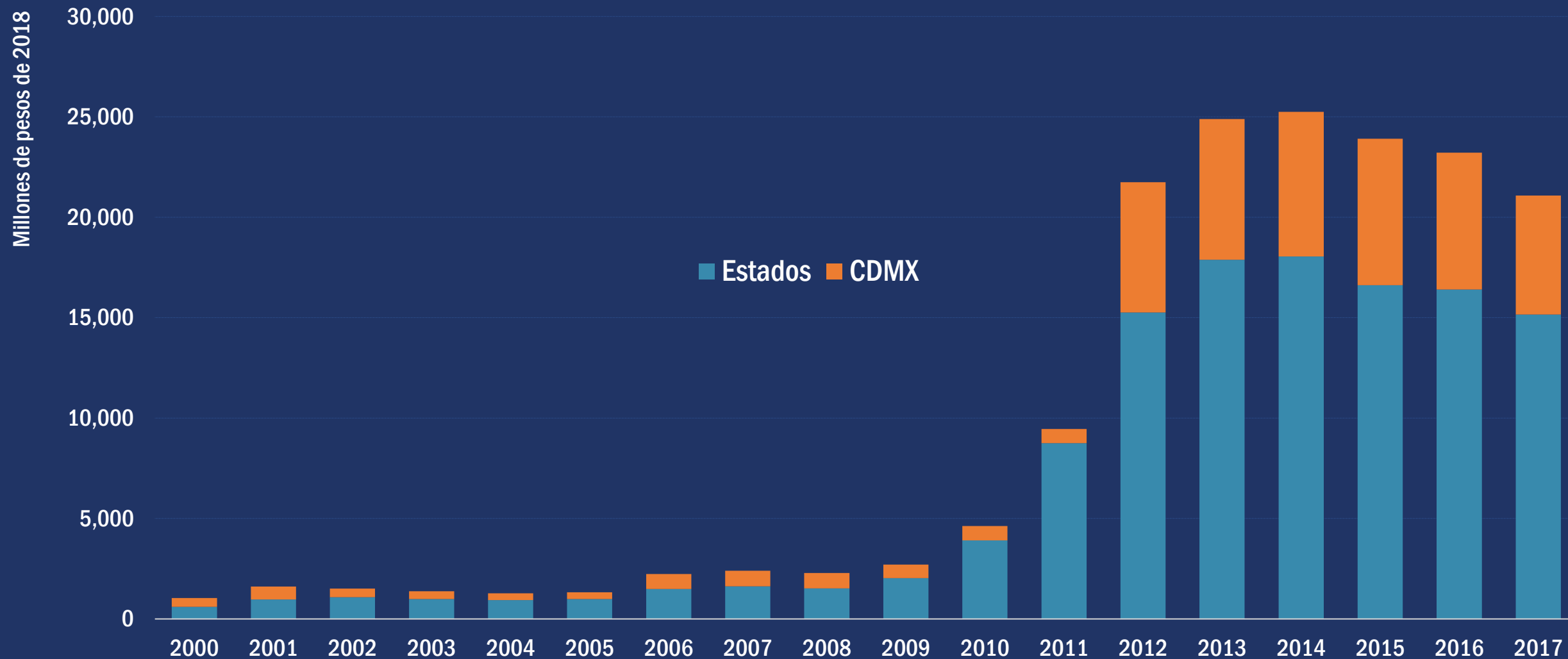


The image shows three promotional materials from the Government of Oaxaca. The top one is a mobile app interface with the text: 'Si deseas ponerte al corriente en tus adeudos de años anteriores', 'Aprovecha 50% + 100% de Descuento en TENENCIA + 100% de Descuento sobre ACTUALIZACIONES Y RECARGOS de los últimos 10 años.', and '¡CONTINÚAN LAS BUENAS NOTICIAS!'. The middle one is a poster with a hand holding a coin over a car, stating: '¡Se amplía plazo para obtener la condonación del impuesto sobre tenencia hasta el 1° de julio!'. The bottom one is a poster for 'CONDONACIÓN DE TENENCIA VEHICULAR DEL 2013 AL 2017 PAGANDO ÚNICAMENTE DERECHOS VEHICULARES OMITIDOS' from 'DEL 1 DE DICIEMBRE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018'.

- Error fiscal y político: pérdida de recursos públicos y de figura tributaria con potencial redistributivo.
- Sin criterios claros (costo-beneficio social) para descuentos y exenciones.
- Los ingresos por la tenencia representarían para las entidades federativas:
 - 20% de la recaudación tributaria,
 - 22% de la inversión pública,
 - 32% del servicio de la deuda pública.
- **Populismo fiscal:** Uso electoral de falta de cobro adecuado.

TENENCIA: ¿EXTINCIÓN DE UN IMPUESTO?

Ingresos por ISTUV en CDMX y estados, 2000-2017

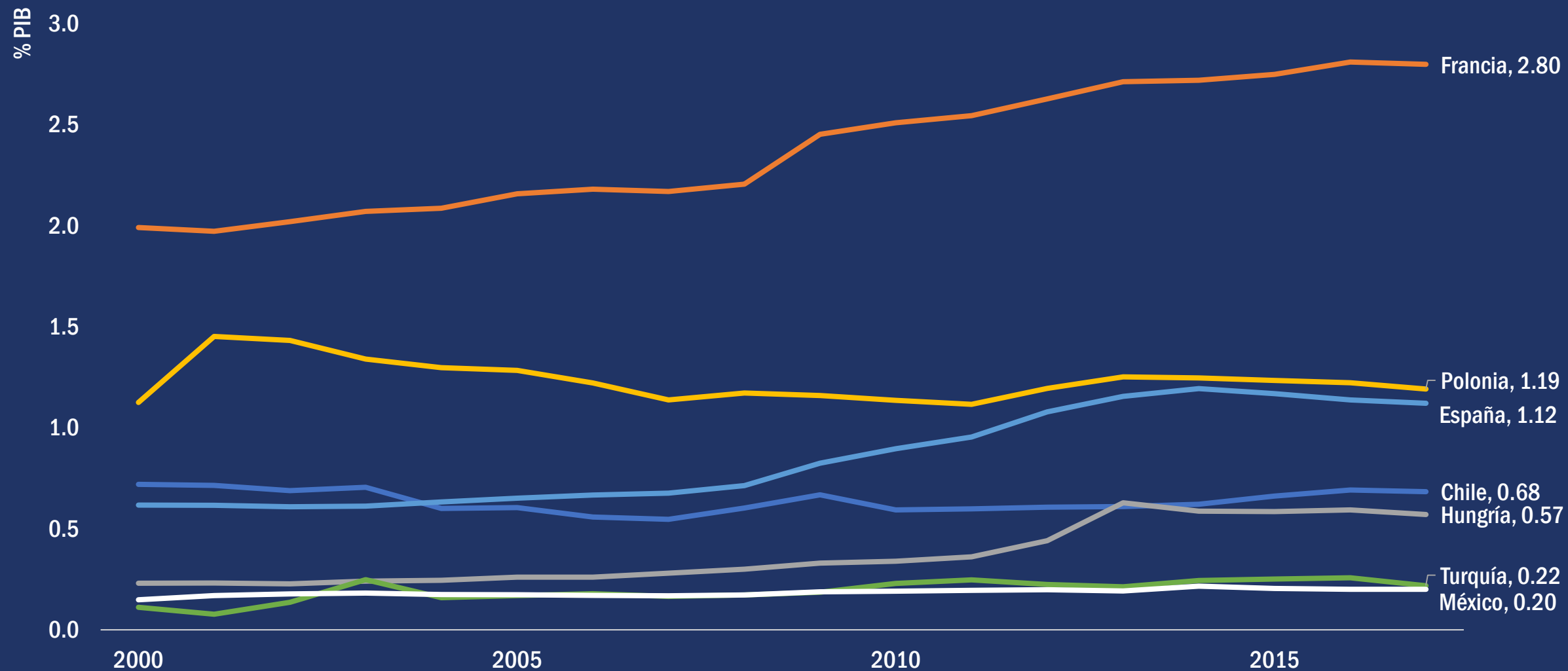


PREDIAL Y SUS DESAFÍOS

1. Baja relevancia del predial al interior de las haciendas municipales.
2. Necesidad de actualización de base tributaria.
 - Valores catastrales parecen estar en un **42%** del valor de mercado.
3. A mayor capacidad institucional, mayor recaudación de predial.
4. Progresividad en el cobro del impuesto.
 - Mayor recaudación y combate de las desigualdades económicas.
5. Reducción de privilegios fiscales al máximo.
6. Vincular mayor cobro a la provisión adecuada de servicios públicos.

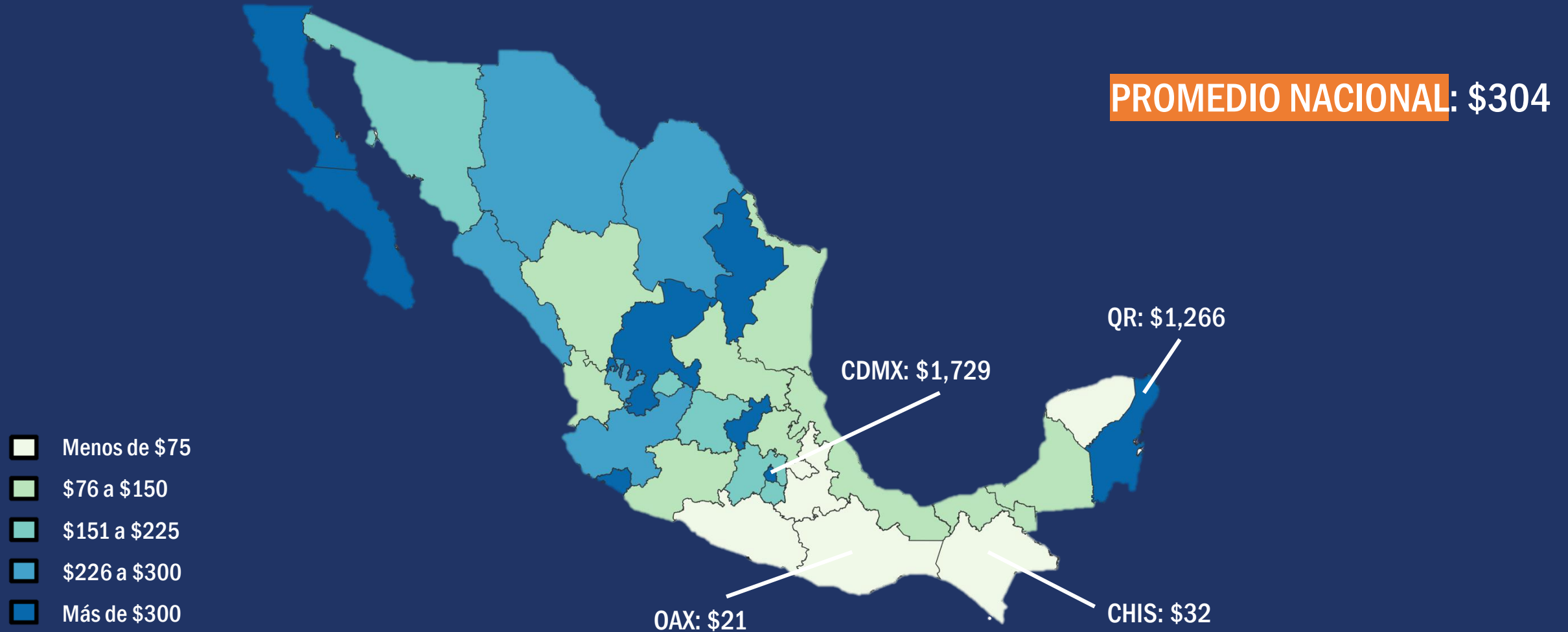
PREDIAL: COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Recaudación del predial como % del PIB en países seleccionados, 2000-2017



EL BAJO COBRO DEL PREDIAL

Promedio de recaudación del impuesto predial per cápita por entidad federativa, 2017



AGENDA: ¿QUÉ SE PUEDE HACER?

- Gobiernos locales, primer contacto de ciudadanía con el Estado
- Agenda de desarrollo local requiere una recaudación más fuerte
- Para la tenencia,
 - Criterios con costos-beneficios sociales para descuentos y exenciones,
 - Evitar carrera hacia el fondo: no renunciar a un impuesto con potencial redistributivo y de disminución de externalidades negativas
- Para el predial,
 - Fortalecimiento de capacidades y mecanismos para catastro y cobranza,
 - Tasas marginales diferenciadas para incluir elemento de progresividad
- Frente al federalismo fiscal, **autonomía fiscal es autonomía política**

IVÁN BENUMEA GÓMEZ

Investigador del Programa de Justicia Fiscal
ivan@fundar.org.mx

